



Factura: 001-002-000050327

Rep. # 1233
 Jms # 568
 ORDEN # 20002492
 JUANITA



20201308002P00202



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308002P00202						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2020, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390144330001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304723610	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13453.20					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994237214 - 0986625832
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000050327

CODIGO NUMERICO: 2020308002.P.00202

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MAGALI TERESA SANTOS SALDARRIAGA.-

CUANTIA: USD. \$. 13.453.20

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de Febrero del año dos mil veinte, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, con número de cédula **uno dos cero dos tres nueve cuatro cero dos guión siete**, quien declara ser la GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., cuyo nombramiento y acta de la Junta General de Accionista de adjunta para que forme parte de este contrato y a quien se le denominará simplemente como **"LA CIA. VENDEDORA"**, y, por otra parte la señora **MAGALI TERESA SANTOS SALDARRIAGA**, con número de cédula **uno tres cero cuatro siete dos tres seis uno guión cero**, quien declara ser de estado civil casada con el señor VICENTE LEONARDO VELASCO BERNARDY, DE profesión Arquitecta, por sus propios derechos y a quien se le denominará **"LA COMPRADORA"**.- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin

Escritura

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me

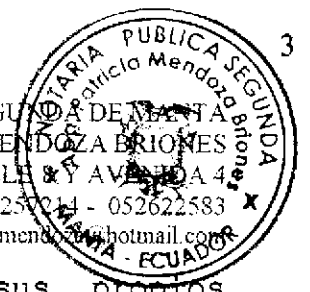
entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, díguese incluir una de **COMPRAVENTA** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Compraventa, por una parte la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., cuyo nombramiento y acta de la Junta General de Accionista de adjunta para que forme parte de este contrato y a quien se le denominará simplemente como "**LA CIA. VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **MAGALI TERESA SANTOS SALDARRIAGA**, con número de cédula **uno tres cero cuatro siete dos tres seis uno guión cero**, quien declara ser de estado civil casada con el señor VICENTE LEONARDO VELASCO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com
MANTA - ECUADOR



BERNARDY, DE profesión Arquitecta, por sus propios derechos y a quien se le denominará **"LA COMPRADORA"**.-

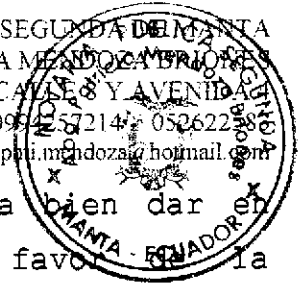
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., es propietaria de varios Lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta: UNO) Adquirido mediante compraventa y unificación por compra a la señora Mariana de Jesús Villamar Moreira y otros, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Canton Manta en fecha seis de Abril del dos mil dos//e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciocho de Abril del dos mil dos.// DOS) Adquirido mediante compraventa y unificación por compra al señor ULBIO ZACARIAS FIGUEROA VILLAMAR, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha dieciocho de Diciembre del dos mil dos//e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiséis de Diciembre del dos mil dos.//Cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: **PRIMER CUERPO:** Por el Frente, ciento cincuenta metros y calle pública; Por Atrás, ciento cincuenta metros y terrenos del señor N. Bravo; Por el Costado Derecho, cien metros y terrenos del señor Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, cien metros, y terrenos del señor Pedro Figueroa. Con una superficie total de: Quince mil metros cuadrados.- **SEGUNDO CUERPO:** Por el frente, ciento cincuenta metros y calle pública; Por atrás, ciento cincuenta metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho: cien metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, cien metros y

Las Partes Mendozas Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

propiedad del señor Julio César Barzallo. Con una superficie total: Quince mil metros cuadrados. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: **POR EL FRENTE**, trescientos metros y calle pública; **POR ATRÁS**: con trescientos metros y propiedad de N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO**: con noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: con noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de: Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados. Con fecha veinticinco de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Protocolización de los Planos y Acta de Entrega de Recepción de las Areas Sociales, autorizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha tres de Abril de dos mil tres, en la que se forma la DENOMINADA URBANIZACION AZTECA. Posteriormente se REDISEÑO y se AMPLIO LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA y donde se deja constancia de las área dejadas en garantía para el fiel cumplimiento de las obras de infraestructuras, autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta en diecinueve de noviembre del dos mil trece é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil trece. Con fecha uno de noviembre del dos mil dieciséis se encuentra inscrita la Restructuración de Áreas de la URBANIZACION CIUDAD AZTECA, celebrada en la Notaria Primera de Manta el cinco de octubre del dos mil dieciséis.- De este Lote de terreno se han realizado varias ventas.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con todo lo expuesto, la representante legal de la Compañía Vendedora, manifiesta



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA A
TELEFONOS: 0954257214 / 052622586
pm.mendoza@hotmail.com



en forma libre y voluntaria que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora la señora **MAGALI TERESA SANTOS SALDARRIAGA**, quien compra y adquiere para si un lote de terreno signado con el número **TRES DE LA MANZANA "J"**, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la URBANIZACION CIUDAD "AZTECA" de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con quince metros y Avenida A-seis; **POR ATRÁS** con quince metros y Lote Número treinta y tres; **POR EL COSTADO DERECHO** con doce metros y Lote Número cuatro; **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con doce metros y Lote Número dos.- Terreno que tiene una superficie total de **CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.**- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; justo precio que la compradora, paga a la parte vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la parte vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- La señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce en el terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda de Manta
Ecuador

sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse las dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., realiza a su favor, obligándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION DE LA PARTE VENDEDORA:** La señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, declara que el lote de terreno perteneciente a la Compañía que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en los certificados de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agregan como documento habilitante.- De igual manera, declara que dicho lote de terreno no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.** La Compradora, tiene a bien declarar que los valores que utilizará para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda

Abg. Patricia Brindley Zúñiga
Notario Público Segundo

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 099422583
pali.mendoza@hotmail.com



responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Representante de la Compañía vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.-

DECIMA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN Y**

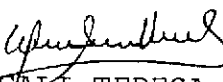
JURISDICCION: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora señala como domicilio la URBANIZACION "AZTECA" de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, número de teléfono 0998281135, Correo electrónico ameliamurillo@hotmail.com; y, la parte compradora señala como domicilio en el Barrio Joay Calle J-quince y Primero de Enero de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, teléfono 0986953693, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (P)

(Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

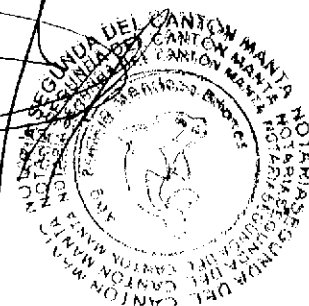
Elaborado R.M.S.P.


JOSEFA AMELIA MURILLO TOOR
C.C.No. 120239402-7

GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA CIA. LTDA.


MAGALI TERESA SANTOS BARRIAGA
C.C.No. 130472361-0

LA NOTARIA





Manta, 13 de Octubre del 2017

Señora

Josefa Amelia Murillo Loor

Presente.-

Cumplo en comunicarle a usted que, en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, celebrada el 13 de Octubre del 2017, se ha resuelto nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de CUATRO años, contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con el Estatuto Social, le corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La **COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995

Xoxitl Zambrano S

Srita. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez

PRESIDENTE

DIRECCIÓN: Lomas de Barbasquillo

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 131102811-0

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 2625245

EMAIL: xoxitlzamsua@gmail.com

RAZON: Acepto el presente nombramiento.

Manta, 13 de Octubre del 2017

Josefa Amelia Murillo Loor

Sra. Josefa Amelia Murillo Loor

DIRECCIÓN: Urb. Ciudad Azteca Mz AC-7

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 120239402-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 0998281135

EMAIL: ameliaturillloor@hotmail.com

DOY FE: Que las precegentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



TRÁMITE NUMERO: 5724



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1124
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

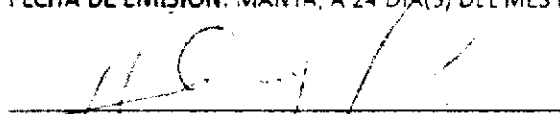
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
IDENTIFICACIÓN:	1202394027
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 514 REP. 1209 DE FECHA 04-08-1995. LS

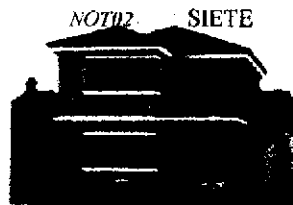
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Página 1 de 1



Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cía Ltda.

RUC. 1390144330001

DOY FE: Que los precedentes
reproducciones que constan
en..... folios útiles y reversos
originales, Manta, D.S. 1392 / 257
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señores Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Llor Gerente General de la Inmobiliaria.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuenta participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalle en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios antes mencionados.

Xoxitl Zambrano
Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ana M. L. de Zambrano
Sra. Ana María Suarez López
SOCIA

SECRETARIA DE LA JUNTA

Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez,
SOCIO

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-11-2001 BY 60322
UCBAW



NOT02

OCHO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00



NÚMERO RUC:

1390144330001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/04/2011
NOMBRE COMERCIAL:	INCOTECA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO
Carretero: VIA INTERBARRIAL Telefono Trabajo: 052612092 Telefono Trabajo: 052612092 Email: incoteca_manta@outlook.com.ar Email: kerlybp25@hotmail.com Email
principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	04/08/1995
NOMBRE COMERCIAL:	INCOTECA	FEC. CIERRE:	23/09/2013	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Numero: 1102 Interseccion: CALLE 11 Y 12 Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO
COMERCIAL MANTACENTRO Telefono Trabajo: 052612092 Fax: 052625254 Telefono Trabajo: 052621878 Telefono Trabajo: 052627773 Email:
incotecamantaec@yahoo.es Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/11/2001
NOMBRE COMERCIAL:	INCOTECA	FEC. CIERRE:	23/09/2013	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. CIRCUNVALACION Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY
ALFARO Telefono Trabajo: 052628466 Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	25/02/2008
NOMBRE COMERCIAL:	INCOTECA	FEC. CIERRE:	23/09/2013	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Numero: 309 Referencia: A LADO DE LA PANADERIA 4 DE NOVIEMBRE
Telefono Trabajo: 052920737 Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar



Código: RIMRUC2019002394901

Fecha: 16/09/2019 11:32:20 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1390144330001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTEGA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INCOTEGA
REPRESENTANTE LEGAL: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
CONTADOR: BAQUE PONCE KERLY DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/01/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Carretero: VIA INTERBARRIAL Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Telefono Trabajo: 052612092 Telefono Trabajo: 052612092 Email: incotega_manta@outlook.com.ar Email: kerlybp25@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 4 MANABI	CERRADOS	3



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, D.S. 12-12-2019

Abg. Patricia Mendez
Notaria Pública
Manta

Código: RIMRUC2019002394901

Fecha: 16/09/2019 11:32:20 AM



REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN

“CIUDAD AZTECA”

1.- DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN:

La Urbanización “Ciudad Azteca”, se encuentra ubicada en el sector denominado Masato Urbirrios, de la parroquia urbana Tarqui de la ciudad y cantón de Manta, provincia de Manabí.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO:

Este reglamento regula los derechos y obligaciones recíprocas de cada uno de los propietarios de los lotes de la Urbanización “Ciudad Azteca.”

3.- NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

Por tratarse de una Urbanización, en donde debe primar un ambiente de tranquilidad seguridad y confort, esta es de carácter estrictamente RESIDENCIAL y no podrá ser sujeto de subdivisiones de lote, ni se podrá montar o para su funcionamiento ningún tipo de comercio, industria o pequeñas industrias artesanales, que atenten contra la paz y la seguridad de la Urbanización, tales como venta en depósito de gas doméstico, lubricadoras o ventas de derivados de petróleo tales como gasolina, grasas, lubricantes, ningún negocio que ocupe las vías de la Urbanización, áreas verdes y áreas sociales. Etc.

Las edificaciones se construirán acorde a las normas siguientes:

3.1.- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.- Todo proyecto residencial a llevarse a cabo dentro de la urbanización “Ciudad Azteca” deberá poseer la aprobación Municipal por medio del departamento de planificación, los mismos que se obtendrán cumpliendo con las normas prescritas en el presente Reglamento y a las Ordenanzas Municipales vigentes en lo referente a construcciones

3.2.- PROHIBICIÓN DE FRACCIONAR O SUBDIVIDIR LOTES.- Los lotes de terreno situados dentro de la Urbanización “Ciudad Azteca”, no podrán subdividirse ni fraccionarse de forma o manera alguna a excepción de que cuando una persona sea dueña de dos o más lotes colindantes, en cuyo caso se aumentara el número de viviendas en una vez y medio más.

3.3.- AREA DE CONSTRUCCIÓN.- El COS (coeficiente ocupación de suelos) se determinará de acuerdo a los retiros específicos de cada lote, los mismos que se encuentran plenamente señalados en este Reglamento, en todo caso el CUS (coeficiente de uso de suelo) será igual al triple del COS.

3.4.- DE LA ALTURA MÁXIMA DE PISOS.- La altura máxima de pisos de las edificaciones en la Urbanización Ciudad Azteca, será de tres pisos comprendidos en una planta baja y dos altas.

3.5.- DE LOS VOLADOS.- No se permitirá volados que invadan las áreas de retiro, excepto cuando los retiros sean mayores a los permitidos.

3.6.- DE LOS RETIROS.- Los retiros mínimos de las construcciones que se levanten sobre los solares de la Urbanización Ciudad Azteca serán los siguientes:

3.6.1.- RETIROS FRONTALES.- El retiro frontal de todos los vivienda deberá tener mínimo 3,00 y podrá utilizarlo como jardín de la misma.

3.6.2.- RETIROS POSTERIORES.- Todas las viviendas tendrán un retiro posterior mínimo de 2.00 metros, con excepción a los que den a una vía o área de tipo comunal, en cuyo caso será de 3.00 metros.

3.6.3.- RETIROS LATERALES.- No se permitirá ningún tipo de adosamiento lateral o de los costados, y los retiros laterales serán de 2.00 metros por costado.

3.6.4.- ESTACIONAMIENTOS.- En cada vivienda se exigirá como mínimo un espacio para estacionamiento, en las viviendas bifamiliares existirán mínimo dos.

3.7.- DE LOS CERRAMIENTOS:

3.7.1.- CERRAMIENTOS FRONTALES.- Se podrán levantar cerramientos frontales de tipo doble vista, tales como verjas metálicas, vegetales con seto vivo, y de mampostería hasta una altura máxima 2.20 metros.

3.7.2.- CERRAMIENTOS LATERALES.- Los cerramientos laterales serán de mampostería, metálicos, enmallados, o de seto vivo, con una altura mínima de 2.40 m.

3.8.- DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN.- El diseño de la Urbanización Ciudad Azteca, aprobado por la M.I. Municipalidad del Cantón Manta, tales como vías, bordillos, alcantarillado, red eléctrica, red de agua potable, áreas verdes, áreas comunales, etc. Es obligación de los propietarios de cada lote cuidar de las mismas.

3.9.- DISPOSICIONES DE CONVIVENCIA:

3.9.1.- Los propietarios de los lotes están obligados a mantener en todo momento su propiedad limpia de monte, maleza y desperdicios.



3.9.2.- Está prohibido a todos los dueños de lotes, ~~parquear~~ ~~estacionar~~ carros sobre las aceras.

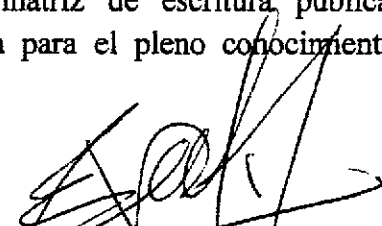
3.9.3. Queda prohibido ~~sembrar~~ plantar plantas, arbustos y árboles, cuyas raíces afecten directa o indirectamente las áreas de aceras, bordillos y vías.

3.9.4.- El uso de las áreas comunes de la Urbanización Ciudad Azteca, se hará de conformidad con lo que establezca la Junta de vecinos.

3.9.5.- No se podrá realizar actos contrarios a la moral y a las buenas costumbres o que afecten a las normas de convivencia y armonía de los copropietarios.

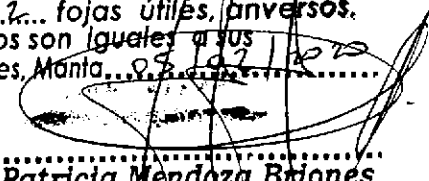
3.9.6.- Impedir que el ruido que se produzca en el interior de las viviendas trasciendan las mismas, por lo que deberá regularse la intensidad del mismo.

DISPOSICIÓN ÚNICA.- Para una mejor organización de los propietarios de lotes en la Urbanización Ciudad Azteca, estos una vez establecidos, deberán de formar una junta de vecinos para llevar a efectos normas y comportamientos entre copropietarios y se regirán de acuerdo a este Reglamento, sin que este impida que se norme medidas no establecidas en el presente como por ejemplo cuotas mensuales para pago de guardianía,....etc. Este reglamento será incorporado a cada matriz de escritura pública individual como documento habilitante de la misma para el pleno conocimiento de los copropietarios de lotes.


Ab. Ricardo Suarez López.
MATRICULA # 3140 C.A.M.
CORREDOR DE BIENES RAICES
REG. # E 10579


INCOTECA CIA. LTDA.
PROMOTORA

DOY FE: Que las precepciones
reproducciones que constan
en.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales. Manta, 09.07.2012


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

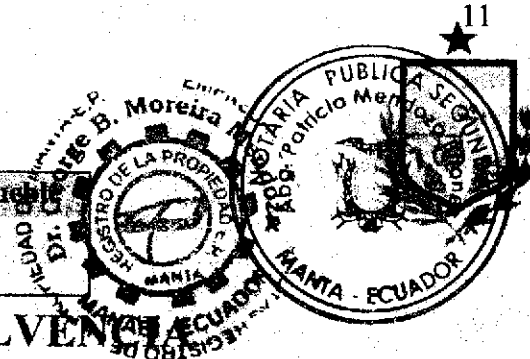
RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

66469

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20001431

Certifico hasta el día de hoy 18/02/2020 12:03:43:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Codigo Catastral: N/D

Fecha Apertura: miércoles, 09 de mayo de 2018

Cantón: MANTA

Parroquia: TARQUI

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: Urbanización Azteca

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización "Azteca" signado con el lote No. 3 Manzana "J", Parroquia Tarqui, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 15.00m- avenida A-6. ATRAS: 15.00m- Lote No. 33. COSTADO DERECHO: 12.00m- Lote No. 4. COSTADO IZQUIERDO: 12.00m - Lote No. 2, con un área total de 180.00m².

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022	18/abr./2002	9.084	9.096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907	26/dic./2002	27.349	27.358
PLANOS	PLANOS	7	25/abr./2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43	20/nov./2013	462	512
PLANOS	RESTRUCTURACIÓN DE AREAS	33	01/nov./2016	416	505

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Número de Inscripción: 1022

Folio Inicial: 9084

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1813

Folio Final: 9096

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. NO DEFINIDO LTDA.		MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	VILLAMAR MOREIRA MARCELO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por : zayda_saltos
Ficha Registral: 66469

FECHA: 22 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Tel: 053 7076007Abg. Patricia Mejía Briones
Notaria Pública Segundo

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1338 *	08/ago./1988	3.947	3.950

Registro de:

[2 / 5] COMPRA VENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Número de Inscripción: 2907

Folio Inicial: 27349

Nombre del Cantón:

Número de Repertorio: 5953

Folio Final: 27358

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan descritos así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Número de Inscripción: 7

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1757

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

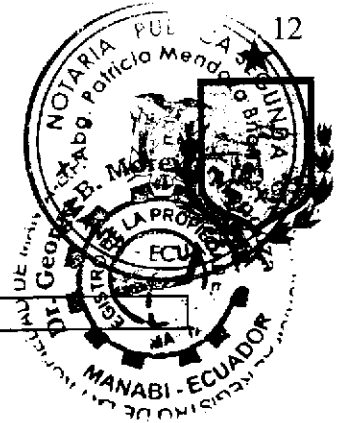
a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización Azteca mediante Oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

Registro de la Propiedad de
Manta - EP.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. NO DEFINIDO LTDA.		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2907	26/dic./2002	27.349	27.358
COMPRA VENTA	1022	18/abr./2002	9.084	9.096

Registro de : PLANOS

[4 / 5] **REDISEÑO DE MANZANA**

Inscrito el : miércoles, 20 de noviembre de 2013 **Número de Inscripción: 43 Folio Inicial: 462**

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 8125 Folio Final: 512**

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R,T,U,V,AC Y X. así como también el lote N. 22 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.145,49m2 Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuración parcelaria de la manzana R del lote número 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un área de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U' Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un área de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un área 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.292,17m2 MANANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantías de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberación de los siguientes lotes que se encuentran en garantía de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibió oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanización Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9U: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12.S: 1-2-3-4-5Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14Q2: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	25/abr./2003	1	1

Certificación impresa por xayda_galtos
Ficha Registral: 66469
miércoles, 22 de enero de 2020 11:58
Pag 3 de 4

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.**

FECHA: 22 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Registro de : PLANOS

[5 / 5.] RESTRUCTURACION DE AREAS

Inscrito el : martes, 01 de noviembre de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

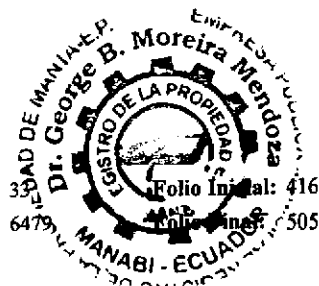
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de octubre de 2016

Número de Inscripción: 33

Número de Repertorio: 6479



a.- Observaciones:

Planos. Aprobación de Restructuración de Areas, emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD, del Cantón Manta y el Plano de la Urbanización Ciudad Azteca de propiedad de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteka.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	20/nov./2013	462	512
PLANOS	7	25/abr./2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:58:18 del miércoles, 22 de enero de 2020

A petición de: SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHA

1307300432



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos

o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por : zayda_saltos

Ficha Registral: 66469

miércoles, 22 de enero de 2020 11:58

Pag 4 de 4

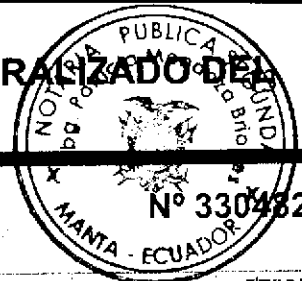
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 22 ENE 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-34-10-03-000	180	13453.2	526787	330482

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1380144330001	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA.	URBANIZACION CIUDAD AZTECA MZ. J LOTE 03	IMPUESTO PRINCIPAL		134.53
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		40.36
			TOTAL A PAGAR		\$ 174.89
			VALOR PAGADO		\$ 174.89
			SALDO		\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304723610	SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA	NA

Fecha de pago: 2020-02-03 15:39:17 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T6211296

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	TÍTULO Nº
3-34-10-03-000	180	13453,2	330483

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1390144330001	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA.	URBANIZACION CIUDAD AZTECA MZ. J LOTE 03

UTILIDADES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		9,84
TOTAL A PAGAR		\$ 10,84
VALOR PAGADO		\$ 10,84
SALDO		\$ 0,00

ADQUIRE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304723610	SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA	NA

Fecha de pago: 2020-02-03 15:40:34 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1758393564

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Handwritten signature or mark.

RECEIVED
JAN 14 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



N° 022020-010646

Manta, viernes 07 febrero 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTD** con cédula de ciudadanía No. **1390144330001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión FinancieraAbg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segundo
Cantón - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 07 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110653S8ZTJ2C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



DATA BLANK



Manta



AUTORIZACIÓN

No. 13931

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. **MAGALI TERESA SANTOS Saldarriaga**, para que celebre Escritura de Compra-venta de un lote de terreno propiedad de la INMOBILIARIA COMPAÑÍA INCOTECA CIA. LTDA., ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado como el **LOTE 3, MANZANA "J"** Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m – lindera con Avenida A-6. //

Atrás: 15,00m – lindera con Lote 33. //

Costado Derecho: 12,00m – lindera con Lote 4. //

Costado Izquierdo: 12,00m – lindera con Lote 2. //

Área Total: 180,00m² //

Manta, Julio 19 del 2019

Arq. Galo Álvarez G.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GJCV

RECEIVED
JAN 10 1960
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



N° 022020-010388

Manta, martes 04 febrero 2020

3

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-34-10-03-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA. con C.C. 1390144330001 ubicada en URBANIZACION CIUDAD AZTECA MZ. J LOTE 03 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,453.20 TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 05 marzo 2020*

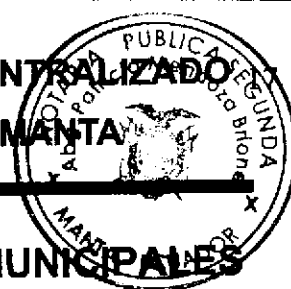
Código Seguro de Verificación (CSV)



110384HCAYW9G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012020-010097

N° ELECTRÓNICO : 203202

Fecha: 2020-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-10-03-000

Ubicado en: URBANIZACION CIUDAD AZTECA MZ. J LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390144330001	COMPañIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA-INCOTECA CIA LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,453.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,453.20

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 20/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 01 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



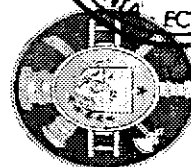
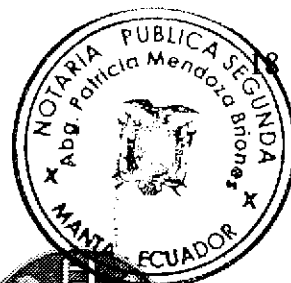
110092WIL5D8B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-02-04 11:42:27

PAID BY MAIL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000015080

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

CIA. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

URB. CIUDAD AZTECA MZ-J LT. 03

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

INVENTARIO GENERAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

682713

CAJA:

ANITA MENENDEZ

FECHA DE PAGO:

05/02/2020 10:54:02

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 05 de mayo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CONFIDENTIAL



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

FECHA DE APROBACIÓN: 03-02-2020

Nº CONTROL: RU-02202000619

PROPIETARIO:

COMPañIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA.

UBICACIÓN:

URBANIZACION CIUDAD AZTECA MZ. J LOTE 03

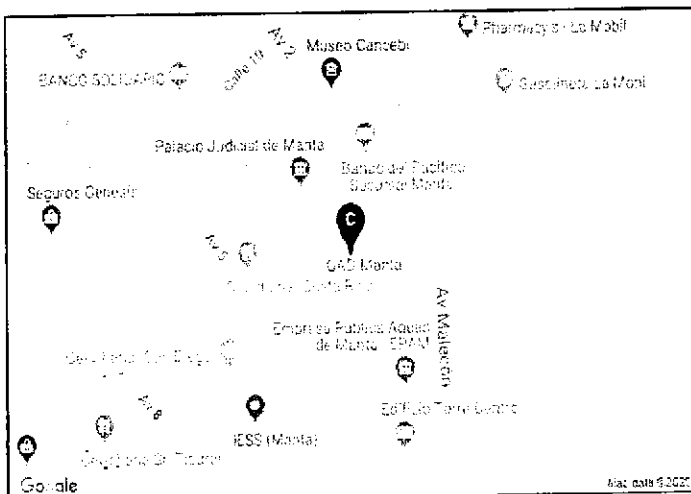
C. CATASTRAL:

3341003000

PARROQUIA:

TARQUI

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	R. INTERNO CIUDAD AZTECA
OCUPACIÓN DE SUELO	ASLADA
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	2
ALTURA MÁXIMA	2.80 ENTRE PISOS
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	2
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	15,00m - con calle planificada
ATRÁS:	15,00m - con lote N°33
C. IZQUIERDO:	12,00m - con lote N°2
C. DERECHO:	12,00m - con lote N°4
ÁREA TOTAL:	180,00m ²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

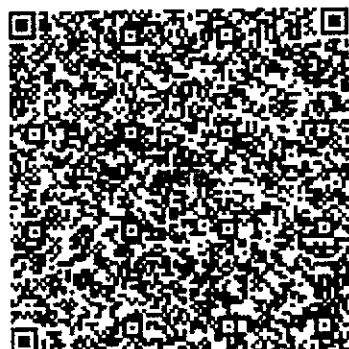
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Este documento tiene una validez de 30 días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: 31-12-2020.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



17882PFSUZPYG

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo





BanEcuador R.P.

05/02/2020 03:18:19 p.m. OK

CONVENIO: 2950 RCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIO

OTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-OTA CORRIENTE

REFERENCIA: 1059678029

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 163 - NUEVO TARDUI MANTA (AG.) OP:acc

havez

INSTITUCION DEPOSITANTE: GOBIERNO PROVINCIAL

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.50

Comision Efectivo: 0.34

IVA % 0.06

TOTAL: 2.10

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

06 FEB 2020

CAJA
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARDUI

havez

CONFIDENTIAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MURILLO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 202-299-65547



202-299-65547

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



MAILED 100



CÉRTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304723610

Nombres del ciudadano: SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO BERNARDY VICENTE LEONARDO //

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: SANTOS RIVADENEIRA ELEOVIGILDO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALDARRIAGA REYNA INES ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 209-299-65775



209-299-65775

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

N. 130472361-0

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS SALDARRIAGA
MANTUA
FECHA DE NACIMIENTO
1965-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICENTE LEONARDO
VELASCO BERNARDY





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTOS RIVADENERA ELEONOR DOLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALDARRIAGA REYNALDES ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTUA
2013-12-21

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-21

EX3332222








CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0082 F JUNTA No. 0082 - 239 CERTIFICADO No. 1304723010 CEDULA No.

SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

ELECCIONES
SISTEMA LUPON
2019

CIDADANAMIA
ESTE DOCUMENTO
ADQUIERE
VALOR JURIDICO
EN EL ACCESO
ELECTORAL 2019

Valeria Santos N
DIRECTORA GENERAL DE LA CIUDAD

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta..... 03.02.2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRACIÓN

CIDADANIA N. 129239482-7

APellidos y Nombres
MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTÁ

FECHA DE NACIMIENTO 27-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

RICARDO ARDALA SUAREZ LOPEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre MURILLO FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre LOOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-11-18

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-18

EMISOR *[Firma]*

REVISOR *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0055 F **0068 - 291** **1292394027**

MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA MANABÍ

CANTON MANTA

CIRCONSCRIPCION 2

PARRQUIA TARQUI

ZONA 1

EFECTUABLE
2019

Twonne Muñoz

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles/anversos.
reversos son iguales a sus
originales, Manta..... 05/04/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA
PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 20201308002
P00202.- LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Briones
Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 568

Número de Repertorio: 1233

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Abril de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 568 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304723610	SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA	COMPRADOR
1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3341003000	66469	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 30-abr./2020

Usuario: luis_delaa

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 15 de mayo de 2020